

30 de abril de 1986 (BOJA nº 42, de 13 de mayo), que completa la referida Orden en cuanto a tramitación y documentación.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairác.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la subvención concedida durante 1989, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, se hace pública la subvención concedida durante el año 1989 al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 21 de marzo de 1985, reguladora del régimen de concesión de subvenciones. Subvenciones con cargo al capítulo 4 Transferencias corrientes.

Artículo 44. A Empresas públicas y otros entes públicos (para la realización de actividades especiales).

Perceptor: Universidad de Granada.
Importe: 10.000.000 Pts.

Sevilla, 27 de febrero de 1990.- El Consejero.- P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante 1989, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, se hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el año 1989 al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 21 de Marzo de 1985, reguladora del régimen de concesión de subvenciones.

SUBVENCIONES CON CARGO AL CAPITULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (para actividades ordinarias de las Federaciones Andaluzas de Deportes).

PERCEPTOR	IMPORTE
FEDERACION ANDALUZA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.460.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES AEREOS	340.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ	4.811.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO	14.800.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO	2.500.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE BADMINTON	7.343.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO	9.874.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO	10.000.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE BILLAR	300.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE BOLOS	200.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE BOXEO	1.200.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE CAZA	2.250.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO	13.000.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE COLOMBOFILIA	750.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE COLUMBICULTURA	600.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES DE INVIERNO	3.300.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE ESGRIMA	1.050.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE ESPELEOLOGIA	800.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE ESQUI NAUTICO	200.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE FUTBDL	40.300.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL SALA	2.500.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE GALGOS	750.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA	12.000.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE GOLF	750.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE HALTEROFILIA	7.400.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE HIPICA	750.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY	3.804.172.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE JUDO	3.250.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE KARATE	6.000.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE LUCHA	1.050.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES MINISVALIDOS	3.000.000.- ₧

FEDERACION ANDALUZA DE MONTAÑISMO	750.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	5.000.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE MOTONAUTICA	900.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE NATACION	16.750.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE	1.400.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE PELOTA	6.400.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE PETANCA	1.240.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA	3.300.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE PIRAGUISMO	8.400.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE POLO	200.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE REMO	12.358.400.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE RUGBY	6.900.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.850.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE SQUASH	300.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO	2.500.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE TENIS	10.800.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE TENIS DE MESA	3.100.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO	2.000.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE TIRO OLIMPICO	2.500.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE TIRO A VUELO	1.050.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE VELA	10.150.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE VOLEIBOL	13.795.480.- ₧

SUBVENCIONES CON CARGO AL CAPITULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin ánimo de lucro (para actividades extraordinarias de las Federaciones Andaluzas de Deportes).

PERCEPTOR	IMPORTE
FEDERACION ANDALUZA DE KARATE	1.500.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE NATACION	2.500.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE VELA	4.000.000.- ₧
FEDERACION ANDALUZA DE VELA	700.000.- ₧

Sevilla, 27 de febrero de 1990.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante 1989, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, se hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el año 1989 al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 21 de Marzo de 1985, reguladora del régimen de concesión de subvenciones.

SUBVENCIONES CON CARGO AL CAPITULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo 48. A Corporaciones Locales (para la realización de actividades especiales).

PERCEPTOR	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE TARIFA	200.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE TARIFA	150.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	1.000.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE JAEN	1.000.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	200.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE LINARES	2.000.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	700.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE CADIZ	1.000.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	500.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE BAILEN	1.500.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	200.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	200.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	2.500.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE TARIFA	800.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	500.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	100.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE ANOUJAR	1.000.000.- ₧

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	2.000.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	400.000.- ₧
AYUNTAMIENTO DE BAZA	250.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	4.000.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	10.000.000.- ₧

Sevilla, 27 de febrero de 1990.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante 1989, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.989, se hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el año 1.989 al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 21 de Marzo de 1.985, reguladora del régimen de concesión de subvenciones.

SUBVENCIONES CON CARGO AL CAPITULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo 48. A Corporaciones Locales (Para la celebración de los IV Juegos Deportivos de Andalucía).

<u>PERCEPTOR</u>	<u>IMPORTE</u>
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	6.950.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	12.500.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	8.150.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	10.300.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	6.600.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. INSTITUTO DE CULTURA	9.900.000.- ₧

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	12.600.000.- ₧
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	13.000.000.- ₧

Sevilla, 27 de febrero de 1990.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante 1989, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.989, se hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el año 1.989 al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 21 de Marzo de 1.985, reguladora del régimen de concesión de subvenciones.

SUBVENCIONES CON CARGO AL CAPITULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Para la realización de actividades especiales de Asociaciones y Clubes Deportivos).

<u>PERCEPTOR</u>	<u>IMPORTE</u>
ASOCIACION DEPORTIVA FACULTAD DERECHO	622.400.- ₧
CLUB POLIDEPORTIVO BARBATE	200.000.- ₧
OXIMESA	600.000.- ₧
CLUB ATLETISMO CIUDAD DE GRANADA	800.000.- ₧
PEÑA CICLISTA JOAQUIN GALERA	350.000.- ₧
ESCUADERIA MEZQUITA	3.000.000.- ₧
CLUB PARAPENTE CIUDAD DE GRANADA	980.000.- ₧
REAL MOTOCUBO MORON	500.000.- ₧

Sevilla, 27 de febrero de 1990.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO PENAL NUM. VEINTICUATRO DE MADRID

REQUISITORIA en procedimiento oral núm. 19/90.

Apellidos y nombre del procesado: Emidio Ferreira Núñez Da Graça.
 Con D.N.I.: 25.588.105.
 De estado: No consta.
 Hijo de: Manuel.
 Y de: María Rosa.

Natural de: Alviobeira (Portugal).
 Fecha de nacimiento: 16.6.57.
 Domicilio últimamente en: Urbanización Los Príncipes, nº 40. Das Hermanas (Sevilla)
 procesado por delito de estafa, en causa P.O., comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1990.- La Mogistrado-Juez.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, por la que se anuncia concurso público por trámite de urgencia para contratar las pólizas de seguro que cubran los riesgos de los automóviles, barcos, aeronave y vida de altos cargos, pertenecientes a la Junta de Andalucía (PD. 264/90).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Las Pólizas de seguro se adjudicarán independientemente según su objeto, por lotes, de forma que los concursantes deberán presentar una sola oferta por cada contrato al que concursen.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta primera del número 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación, a dicho Servicio, hasta siete días hábiles antes de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.